

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 17895 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> De Las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss T.R.LC,

Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 08/03/2021 Y 22/03/2021, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [C.N.A], n.º 000076/2021, N.I.G. n.º 12040-66-1-2021-0000087, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado al deudor "Sanjo Servicios Castellon S.L.", domiciliado en calle Alloza, 96 1 C.S y C.I.F./D.N.I. número B12440038.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervencion de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Álvaro Martínez-Medina Amat, con domicilio en calle Colón n.º 20-4.º-8B, 46004-Valencia y dirección electrónica alvaro@economoiuris.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss T.R.L.C.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 24 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210022237-1